

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2565007

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 28 de octubre de 2024, ante mí: don NICOLÁS PASCAL PINO JIMÉNEZ y don MANUEL ANTONIO PINO CAJAS, ambos con domicilio en Loreley N°812 G, La Reina: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "MACOLABORADORES SpA".- Objeto: a) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantenimiento, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantenimiento de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; c) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; d) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantenimiento, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; e) La prestación de servicios de gasfitería en general; la instalación, mantenimiento y destape de alcantarillado y desagües, fugas de agua, instalaciones y mantenimientos de gas, instalaciones y mantenimientos sanitarios y demás conexos; f) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; la realización de mantenimientos, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; el diseño e instalación de sistemas de energías renovables; la construcción de líneas de alta, media y baja tensión subterráneas y aéreas, corrientes débiles y cableado estructurado, el montaje y mantenimiento de transformadores; la realización de remodelaciones y mantenimientos eléctricos, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia; mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos en general; prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; g) La elaboración y ejecución de todo tipo de impresos, servicio de corte, papelería, serigrafías, grabados láser, grabado en pantógrafo, bordados, sublimación, vitrofusión, fotocopias, estampados, merchandising, pendones, gigantografías, impresión y ploteo de planos, afiches publicitarios u otras creaciones o diseños gráficos, impresión en tres dimensiones, por

CVE 2565007

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



cuenta propia o ajena; la comercialización y exportación de los mismos y la importación de todos aquellos equipos, repuestos, insumos y materias primas que sean necesarios para la realización de dichos trabajos; h) La realización y promoción de actividades de estudio, implantación, evaluación, investigación, publicación, formación y consultoría en medio ambiente, sustentabilidad, recursos naturales, ecosistemas, elaboración de planes y programas de saneamiento ambiental, de diseño de actuaciones específicas destinadas a corregir y mitigar impactos ambientales, planificación del desarrollo urbano y territorial, energía, sistemas de información geográfica territorial y teledetección, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en general, medición de huellas ambientales (carbono, hídrica, etc.), asesorías con respecto a economía circular, consultoría ambiental, inspecciones o similares, sean labores de oficina tanto como terreno; i) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías empresariales, gestión de empresa, optimización de procesos, diagnósticos de productividad, levantamientos de datos en una planta de producción, implementación de ISO, mejora continua, capacitación de personal en instalaciones o con respecto a las temáticas anteriormente mencionadas, o servicios similares desde el área de ingeniería; j) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; k) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y l) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don NICOLÁS PASCAL PINO JIMÉNEZ y don MANUEL ANTONIO PINO CAJAS, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 28 de octubre de 2024.

